



H. COLEGIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

DICTAMEN DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR

LICENCIATURA EN QUÍMICO EN ALIMENTOS

El proyecto Reestructuración Curricular de la Licenciatura en Químico en Alimentos fue recibido por la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico, para su revisión, análisis y dictamen el pasado 24 de junio de 2004.

En reunión celebrada el 25 de junio, la Comisión revisó y analizó el proyecto Reestructuración Curricular de la Licenciatura en Químico en Alimentos.

El método que la comisión siguió para realizar el análisis del proyecto, consistió en verificar si el contenido del programa cumple con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como, con los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

Se determinó que el expediente del proyecto curricular ya referido, incluye los dictámenes favorables de las Direcciones de Desarrollo Académico y del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y del Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del Colegio Académico formular los planes y programas de estudio que ofrezca la institución, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio", donde se reglamenta la atribución para aprobar los proyectos curriculares, esta Comisión llegó a las siguientes conclusiones.

I.-Sobre la Fracción I del Artículo 21 de los "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio", donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad.



El proyecto de Reestructuración Curricular de la Licenciatura en Químico en Alimentos fue elaborado acorde con lo que se establece en el Documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye también los dictámenes favorables de la Dirección de Desarrollo Académico, del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y del Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

II.- Sobre la fracción II del artículo arriba citado, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad.

El Proyecto de Reestructuración Curricular de la Licenciatura en Químico en Alimentos es un programa académico que forma parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, mismo que reforzará y diversificará la oferta académica de dicha División, mostrando una relación de congruencia disciplinaria y académica.

III.- Con relación a la fracción III del artículo anteriormente citado, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el Colegio Académico

El proyecto está acorde con las disposiciones de tipo académico que el Colegio Académico recientemente aprobó y reformó en materia curricular, específicamente, con relación en lo establecido en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la formulación de Planes y Programas de Estudio.

La División de Ciencias Biológicas y de la Salud y el Departamento de Químico Biológicas de la Unidad Centro han manifestado que cuentan con los recursos humanos tanto académicos y administrativos, así como la infraestructura y equipamiento necesarios para la operación del programa.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica No. 4, y en el artículo 21 del documento de los Criterios para la Formulación y Aprobación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y de los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico emite el siguiente:

J. J. J. R.

R.M.

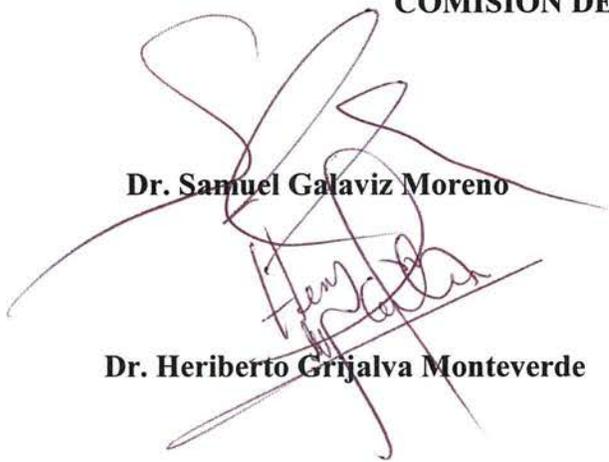
H. J. J.
SGM.
ET

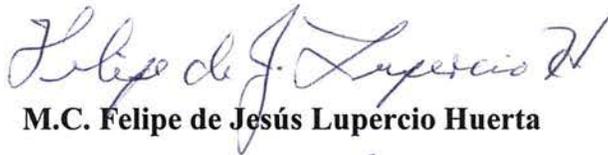


DICTAMEN

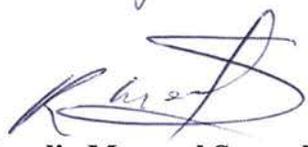
Se recomienda al Colegio Académico aprobar en lo general el proyecto de reestructuración curricular de la Licenciatura en Químico en Alimentos.

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADEMICO


Dr. Samuel Galaviz Moreno

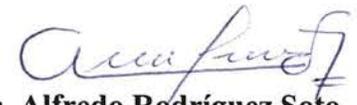

M.C. Felipe de Jesús Lupercio Huerta


Dr. Heriberto Grijalva Monteverde


Dr. Rogelio Monreal Saavedra


M.C. Enrique Hugues Galindo


Lic. Francisco Javier Valdéz


Lic. Alfredo Rodríguez Soto